

**BUENOS AIRES**

---

**JUZGADO NACIONAL**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaria N° 13, en autos "GELRE SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 42421/2014) comunica que se ha prorrogado el plazo para que los acreedores con domicilio fuera de la Ciudad de Buenos Aires presenten sus pedidos de verificación hasta el día 7.10.15, al Síndico Estudio Ramil-Bisignano, Lavalle 1619, 11 "D", CABA (4374-A264). Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. C.A.B.A., 17 de julio de 2015. - Rodrigo F. Piñero, Secretario.

\$ 66 267201 Ag. 3 Ag. 4

---